Sesión 71ª

Día 15 de Setiembre de 1908

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. C. tomó en consideración, los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 9748 1º Nombrar maestra de 3ª categoria para la escuela nº 1 del C. E. 4º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, al m. n. Dn. Nazario Garro Eula.

" 9995 3º maestra de 3ª categoría para la escuela nº 5 del C. E. 3º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de Da. María Luisa Echeverria cuya renuncia se acepta, á la Sta. Concepción Parga, actual maestra suplente de la escuela nº 1 del C. E. 3º

" 9990 2º maestro de 3ª categoría para la escuela nº 2 del C. E. 2º en las

=condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, al m. n. Dn. Carlos Ahumada, y aceptar la renuncia de la maestra de 3a categoría de la misma escuela Da. Elisa Drimer de Edelberg

Exp. 9582 8º Mandar liquidar por Contaduría á favor de la Directora de la escuela nº 8 del C.E. 8º, la suma de $30.00 m/n importe de medio mes de la subvención para casa que tiene asignada dicha Directora.—

" 11.942 12º Recabar del Sr. Juan F. Rocca, la ejecución de las reparaciones que son necesarias en la casa de su propiedad calle Rosario 730/50 ocupada por la escuela nº 7 del C. Escolar 12º

" 10.167 O Mandar liquidar por Contaduría los honorarios de los procuradores del H. Consejo en la siguiente forma:

Dn. Julio Gonzalez	$ 740.00 m/n
" Florentino del Castillo	" 720.00 "
" Mauricio Nirenstein	" 600.00 "
" José María Videla	" 565.00 "
" Ambrosio J. Mitre	" 490.00 "
" Alberto J. Austerlitz	" 335.00 "
" Antonio M. Frogone	" 320.00 "
Total	$ 3770.00 "

"Exp. 9755	I	Nombrar maestra de la escuela nº 9 de San Luis, con sueldo de 3ª categoría á Da. Dominga Andrada.-	
" 7928	I	director de la escuela nº 1 de "Malargüé" (Mendoza) á Dn. Antonio Pareja Lopez, con sueldo de 2ª categoría, quien deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-	
" 9750	I	Aceptar la renuncia del maestro de la escuela nº 6 de San Juan, Dn. Delfín Pérez R. y nombrar en su reemplazo con sueldo de 3ª categoría á Da. Ascensión Riveros, la que deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-	
" 9830	I	la renuncia (1) de la escuela nº 11 de Santiago del Estero, Dn. Miguel C. Paz, y nombrar en su reemplazo con sueldo de 3ª categoría, á Dn. Jesús Miranda, quien deberá registrar su título en la Of. de Estadística.-	(1) del maestro.-
" 9633	I	la cesión gratuita que hace de su casa, á favor del H. Consejo, Dn. Delfín Sosa, ubicada en "Yerba Buena" (Catamarca) con destino á local de la escuela nº 13 de la misma Provincia.-	
" 9293	I	Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Nacional de Santa Fé y el Sr. Gustavo Deurer, por casa para la escuela	

=nº 21, mediante el alquiler mensual de $40.00 m/n y á contar desde el 1º del cte. hasta el 31 de Diciembre próximo.-

Exp. 9753 1º **Aprobar** el contrato de locación, celebrado entre el Inspector Nacional de Mendoza y el Sr. Faustino Rivarola, por casa para la escuela nº 21, mediante el alquiler de $60.00 m/n mensuales, á contar desde el 20 de Noviembre próximo hasta el 31 de Diciembre de 1910.-

" 2295 2º **Autorizar** á la I. de Edificios para proceder á la colocación de una puerta cancel, en el edificio escolar calle Cangallo 1136, de conformidad al presupuesto presentado por Dn. G. Borghi y cuyo importe de $320,00 m/n, deberá ser depositado por el Consejo Escolar 2º en la Tesorería de esta Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

" 9675 6º **Conceder** dos meses de licencia á contar desde el 16 de Agosto p. pdo., sin goce de sueldo, al maestro de 2ª categoría de la escuela nº 9 del C.E. 6º Dn. Santiago M. Schivo, y aceptar como suplente á Dn. Carlos Magalione.-

" 9164 11º **Aumentar** en $6.00 m/n la partida mensual que para gastos even=

=tuales tiene asignada la escuela nº 11 del C.E. 11º debiendo ser abonado este aumento con los fondos de matrículas de éste Consejo, hasta fin del presente curso escolar, fecha en que queda sin efecto.–

Exp. 9201 E **Pasar** este expte. á Tesorería para que abone los haberes que le correspondan al ex-director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 4º de Ingenieros Dn. Genaro Aliaga Oliva, sin el Vº Bº del Sr. Jefe del citado Cuerpo, en los recibos de sueldos.–

" 8240 V. **No hacer lugar** al ofrecimiento en venta que hace el Sr. Antonio Vigil, de 1000 mapas mudos en relieve al precio de $12 m/n cada uno.–

" 9781 N. **Aprobar** la presente rendición de cuentas elevada por el Director de la escuela de Batre Lauquen (Neuquén) de la suma de $29.00 m/n invertida en festejos de las pasadas fiestas julias.–

" 9784 N la presente rendición de cuentas elevada por el Sr. Encargado Escolar en Cancha-Huinganco (Neuquen), correspondiente al fondo de matrículas por el 3er trimestre del cte año, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, de

$17.00 m/n.-

Exp. 9785 N. Aprobar la presente rendición de cuentas, que por la suma de $30.00 m/n, eleva el C.E. en Triaco y Malal, invertida en las fiestas julias p. pdas. celebradas en el local de la escuela de la localidad.-

" 6181 P. el contrato de locación celebrado entre el C.E. en "Maisonnave" (Pampa) Dn. Próspero Fourquet, en representación de este Consejo y los Sres Fourquet, del Campo, Bartolomé y Cía por la finca de propiedad de estos, que ocupa la escuela nº 28 de la localidad.-

" 9173 C Autorizar al C.E. en Resistencia (Chaco) para que de sus fondos propios invierta hasta la suma necesaria en la reposición de los catorce vidrios que faltan en el local de la escuela de Puerto Vicentini; debiendo rendir cuenta documentada del presente gasto.-

" 5920 M Conceder al propietario de la casa ocupada por la escuela de Invernada Grande (Misiones), un nuevo plazo, hasta el 15 de Febrero próximo, para construir una habitación más, en la expresada propiedad, de acuerdo con su propuesta de fecha 12 de Julio p. pdo. que corre á fs. 5 del presente expte.-

Exp. 7505 R 1º Dar por justificadas las ina=
sistencias en que ha incurrido
el Director de la escuela nº 9 de
Río Negro, Dn. Pascual Giorgi, á
contar del 13 de Junio al 13 de
Julio p. pdo. pero solo 15 días con
goce de sueldo.–
2º Declarar injustificadas las
inasistencias en que ha incu=
rrido la maestra de la misma
escuela, Sra Teresa V. de Giorgi,
desde el 13 de Junio al 13 de
Julio del cte. año, por no haber
reemplazado al Director en sus
funciones, durante su inabili=
tación, ni haber solicitado la
licencia correspondiente, de=
biendo descontársele de sus suel=
dos la suma correspondiente
á dichas inasistencias.–
3º Hacer saber al C.E. de la
localidad que la escuela de
su dependencia no ha debido
clausurarla sin previo cono=
cimiento de esta Superioridad
y autorización correspondiente;
y que si ello fué, á su juicio, ur=
gente é indispensable, debió ha=
berlo comunicado en su debida
oportunidad.–

" 1047 I Aprobar el contrato de loca=
ción celebrado entre el Inspec=

tor Seccional Dr. J. Gregorio Lucero en representación de este Consejo y el Sr. Ernesto Guzmán por la finca de propiedad de éste, con destino á la escuela nacional de "El Durazno".–

Exp. 10248 | J | Aceptar la renuncia presentada por Dn. Agustin Piaggio, del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Superior de Varones de Posadas (Misiones) y nombrar en su reemplazo á la Sta. Francisca Aguirre, acordándosele la suma de $30.00 m/n en calidad de viático; debiendo registrar su título en la Of. de Estadística.–

" 6635 | R | Librar orden de pago á favor del Consejo Gral. de Educación de La Rioja por la suma de $28.868.03 m/n, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del 1er cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del cte. año.–

" 7542 | J | Nombrar Representante del H. Consejo en Formosa, para todos los asuntos que se hallen comprendidos en el Artº 6, Inciso 1º de la Ley 4124, al Sr. José M. Delfino.–

" 7736 | N. | 1º Autorizar al C.E. en San Martín de los Andes (Neuquén), para invertir hasta la suma

de $307.50 m/n en reparaciones necesarias en el edificio escolar de dicha localidad.
2º Conminar una vez más al Sr. Eduardo Raybaud para que rinda cuenta de la inversión de las partidas de $1000 m/n y $500.00 m/n que se le entregaron en 29 de Setiembre y 26 de Diciembre de 1904, bajo el apercibimiento que por derecho corresponde.-

------ Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la Presidencia en las fechas:

-Setiembre 11-

Exp. 8276 6º Autorizar al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $350.00 m/n, en la construcción de un armario para la escuela nº 7 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. Nazareno Pignatelli.-

" 6469 6º al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $164.00 m/n, en la construcción de 2 armarios para la escuela nº 15 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn Luis Pepi.-

Exp. 9616 2º Setiembre 12.– Autorizar al C.E. 2º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 180.00 m/n en la colocación de un lavatorio en la escuela nº 5, de acuerdo con el presupuesto del Sr. Iglesias.–

" 8903 6º Autorizar al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 74,25 m/n, importe de la pintura de los pizarrones de la escuela nº 8 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de Dn. José Zarattini.

Hacer constar que con fecha 12 del cte se adoptó la siguiente resolución:

" 3913 I Aprobar las modificaciones introducidas por la Oficina de Decorado Escolar, en el plan General para el curso de educación patriótica á base de correlación de conocimientos de Historia, Geografía, Instrucción Cívica y Moral. √

" 9861 9º Nombrar vice Director de la escuela nº 3 del C.E. 9º en reemplazo de Dn. Salvador P. Aloise, á Dn. Felix Remedi, ex vice director de la escuela nº 10 refundida.–

" 9106 10º Aprobar la siguiente re=

solución adoptada por la Presidencia con fecha 14 del cte.-

Autorizar al C.E. 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 42.00 m/n en los gastos de tramways verificados para el traslado de los alumnos de la escuela nº 3 de su dependencia.-

Exp. 7303 6º Nombrar Director de la escuela elemental nº 9 del C.E. 6º, en reemplazo de Dn. Félix San Martín, cuya renuncia se acepta, al P. N. Dn. Adolfo B. Velazquez, actual director interino de la misma escuela y titular de la nº 16 de dicho Consejo.

Nombrar Director de la escuela nº 16 citada en reemplazo de Dn. Adolfo B. Velazquez, á Dn. Eloy Fernandez Alonso vice director de esta escuela.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J. M. Ramos Mejía

Adolfo F. Martínez